

Medidas de Seguridad en el Trabajo durante el COVID-19

Esta hoja informativa explica la ley en general y no tiene el objetivo de dar asesoría legal para casos específicos. Debido a que la situación de cada persona es diferente, es posible que usted necesite asesoría legal. La información entregada en este documento ha sido revisada por un abogado y actualizada el 1 de diciembre de 2020.

Durante la pandemia de COVID-19, es posible que usted enfrente riesgos en el desempeño de su trabajo. Esta Hoja Informativa explica algunos de los riesgos relacionados con el COVID-19 en el lugar de trabajo, la responsabilidad de su empleador de manejar esos riesgos, y las medidas de seguridad que se podría implementar en el lugar de trabajo para proteger a los trabajadores de contraer COVID-19.

¿Cómo crea el COVID-19 riesgos en el trabajo?

El COVID-19 es una infección y el virus que causa la enfermedad se transmite entre las personas de diferentes maneras: el virus se puede transmitir en las gotas minúsculas de un estornudo o tos, puede permanecer en superficies que no han sido sanitizadas, y puede propagarse si una persona toca una superficie contaminada y luego se toca la cara. Es por estos motivos que un trabajador puede estar expuesto al COVID-19 en su lugar de trabajo, a menos que se le proporcione una protección adecuada.

¿Quién es responsable del manejo de los riesgos del COVID-19 en mi lugar de trabajo?

Su empleador es responsable de hacer las evaluaciones de riesgo en su lugar de trabajo y proporcionar las medidas de seguridad necesarias para protegerlo a usted, el trabajador, de peligros innecesarios. Si su trabajo lo pone en riesgo de contraer COVID-19 por no contar con la protección necesaria, podría tratarse de un riesgo innecesario.

Recuerde: Usted tiene el derecho fundamental de negarse a hacer un trabajo que lo expone a peligros innecesarios. Lea la Hoja Informativa “Su Derecho a Negarse a Hacer un Trabajo en Condiciones Inseguras” para obtener más información.

¿Qué medidas de seguridad debe tomar el empleador para minimizar los riesgos de COVID-19 en mi lugar de trabajo?

Hay diferentes medidas de seguridad; su empleador debe comenzar con la medida que ofrezca el mayor nivel de protección. WorkSafeBC (Comisión de Compensación de los Trabajadores de B.C.) ha recomendado a los empleadores cuatro tipos de medidas de seguridad, desde el nivel de protección más alto al más bajo:

1. Eliminación – Eliminar el peligro. Por ejemplo, limitar el número de personas en el lugar de trabajo a través de la posibilidad de trabajar desde casa.
2. Controles de Ingeniería – Aislar a las personas del peligro. Por ejemplo, instalar barreras físicas para separar a las personas
3. Controles Administrativos – Cambiar las condiciones de trabajo. Por ejemplo, normas y reglamentos relacionadas con el número de personas permitido en el lugar de trabajo y la limpieza del lugar de trabajo.
4. Equipo de Protección Personal (PPE) – Protección de los trabajadores con PPE.

He escuchado de medidas de seguridad como el distanciamiento físico, barreras de 'plexiglass' y el uso de Equipo de Protección Personal, ¿Qué son y cómo me pueden proteger?

1. Distanciamiento Físico

El distanciamiento físico se refiere a mantener dos metros de distancia entre las personas, ya que cuando una persona tose, estornuda o habla salen pequeñas gotas de la boca y la nariz que caen a uno o dos metros entonces, al mantener al menos dos metros de distancia, se reduce el riesgo de propagación del virus a través de las gotas.

En el trabajo, el empleador puede implementar varias medidas para asegurar el distanciamiento físico. Algunos ejemplos incluyen limitar el número de personas en el lugar de trabajo, redistribuir el espacio en el lugar de trabajo para permitir el distanciamiento, y establecer reglas para mantener a las personas separadas.

2. Barreras de Plexiglass

Las barreras de Plexiglass son barreras físicas transparentes que pueden reducir los riesgos del COVID-19 al detener la propagación de gotas a las personas o superficies al otro lado de la barrera. El empleador puede instalar barreras de Plexiglass cuando no es posible mantener el distanciamiento físico en el lugar de trabajo en todo momento.

3. PPE (Equipo de Protección Personal)

Si las medidas anteriores no son suficientes para reducir el riesgo de COVID-19 en el lugar de trabajo, el último recurso es el uso de Equipo de Protección Personal y el más común es la máscara facial. La WorkSafeBC (Comisión de Compensación de los Trabajadores de B.C.) ha preparado la siguiente lista de consejos para el uso de máscara:

- No se ponga la máscara debajo de la nariz o la barbilla.
- Mantenga su máscara limpia y seca.
- Cámbiese la máscara cuando sea necesario.
 - Asegúrese de saber cómo limpiar su máscara.
 - Lave las máscaras de tela todos los días con agua caliente y guárdelas en un lugar limpio y seco para evitar contaminación.
 - Las máscaras desechables no se lavan.
- Mantenga una buena higiene incluso cuando tiene puesta la máscara.

Lea la Hoja Informativa “Su Derecho a PPE (Equipo de Protección Personal)” para obtener más información.

